

ESTE PERIODICO
se publica
TODOS LOS LUNES
con 24 á 32 páginas.
Precio de la suscripcion:
DOCE REALES.

LA SEMANA.

SE RECIBEN
suscripciones
EN LA LIBRERÍA NUEVA
calle del 25 Mayo n. 202.
Y se venden números
sueltos de la parte política
Mes de la suscripcion.
CUATRO NUMEROS.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO,

Escrito por el Sr. D. José MÁRMOL, y publicado por la imprenta URUGUAYANA.

NUM. 6

MONTEVIDEO

MAYO 25 DE 1851.

PARTE POLITICA.

Mártires sublimes de la Pátria! vosotros os merecís la gloria de una década de combates por el triunfo del *Dogma* de Mayo; nuestros nombres representan los partidos que han dividido y dividen á los Argentinos:—desde la esfera de beatitud divina donde habitáis como hermanos unidos en espíritu y amor eterno, echad sobre ellos una mirada simpática, y rogad al Padre que derrame en sus corazones la fraternidad y concordia necesaria para la salvacion de la Pátria.

ESTEVAN ECHEVERRÍA.

(*Dogma Socialista de la
Asociacion Mayo.*)

El yugo que fué hecho pedazos en 1810, era blando y paternal en comparacion del que hoy impone Rosas á los pueblos Argentinos. Si no lo rompiesen algun dia; si su rano pudiese mas que ellos, acreditarían que nacieron para esclavos, y que al alzarse contra los Reyes de Castilla, cometieron un

delito que hoy castiga Dios por la mano de Rosas.

JOSÉ RIVERA INDARTE.

(*El Nacional* de 25 de Mayo de 1840.)

Por dos causas no está realizado el objeto de la revolucion de 1810:—el sistema de Rosas, y los errores de sus enemigos. La una es irremediable, mientras la otra tiene fácil remedio. Es condicion inapeable de la tiranía, no poder retroceder del camino en que una vez entró: la historia no ofrece un ejemplo solo de un tirano sangriento, que haya entrado despues en el sendero del orden legal, y del gobierno responsable. Rosas no ha de ser la única excepcion; él mémos que ningun otro: de su gobierno, pues, nada hay que esperar, en el sentido del orden, por ningun motivo, bajo ninguna combinacion.

Sus enemigos no se hallan en ese caso: nada hay de fatal, ni aun de necesario, en el

camino que han seguido y que hoy llevan : compromiso ninguno de sangre ni de crimen les impide volver sobre sí, y reparar sus errores. Al contrario, esos mismo errores, las caras lecciones que ellos encierran, deben mostrarles el camino nuevo ; deben enseñarles, que su fuerza nada sirve dividida, ó aplicada en puntos diversos, y bajo diversos sistemas; mientras que sería irresistible concentrada á un objeto, bajo un sistema regular, de union, de buena fé, de verdadero patriotismo.

FLORENCIO VARELA.

(Comercio del Plata, 25
de Mayo de 1846.)

Hace veinte años que Rosas, el Representante perfecto de la reaccion en el Plata, se estrelló contra un puñado de hombres á quienes apellidaban *unitarios*, y que no eran, sin embargo, otra cosa que los reformistas de la sociedad argentina. Diez años despues, Rosas se encontró de frente con toda una jeneracion nueva, que no era otra cosa que la segunda edicion corregida de los congresales y escritores del año 25.

En 1840 los pueblos del Plata, no podían darse cuenta ilustrada de sus derechos naturales sobre la tierra en que habían nacido; pero sentían la tirantéz del sistema absoluto de los Reyes, y el grito de la revolucion los halló prontos para quebrar el yugo. En 1848 esos mismos pueblos sienten que pesa demasiado sobre su existencia el orden de cosas en que viven; y las palabras de justicia, de libertad y de orden, los hallarán prontos á desprenderse de la esclavitud, que, sin saberlo, se dieron ellos mismo.

JOSÉ MÁRMOL

(Conservador de 25 de
Mayo de 1848.)

Ese réjimen atróz y anti-natural, al fin caerá en polvo, nó lo dudemos: al fin la libertad ha de triunfar

Ese dia ráyará sin duda: está escrito en las leyes eternas del Hacedor Supremo. Sin embargo: ¡ Vosotros amigos todos de la libertad! ¿ quereis que no se aleje la aparicion de ese dia? Sosteneos pues en la virtud del hombre fuerte—¡ la constancia! en la virtud del hombre de convicciones—¡ la esperanza! y entretanto, bajo la influencia animadora de estos dos sentimientos, saludamos hoy al 25 de Mayo de 1850.

VALENTIN ALSINA.

(Comercio del Plata, 25
de Mayo de 1850.)

REPUBLICA ARGENTINA.

PROVINCIA DEL ENTRE-RIOS.

¡ Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los enemigos de la Organizacion Nacional!

Cuartel Jeneral en San José, Mayo 1.º de 1851.— Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Independencia y 23 de la Confederacion Argentina.

El Gobernador y Capitan Jeneral de la
Provincia de Entre-Rios.

CONSIDERANDO:

PRIMERO:—Que la actual situacion fisica en que se halla el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, no le permite por mas tiempo continuar al frente de los negocios públicos, dirijiendo las Relaciones Exteriores, y los asuntos jenerales de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina.

SEGUNDO:—Que con repetidas instancias ha pedido á la Honorable Lejislatura de aquella Provincia, se le exonere del man-

do supremo de ella, comunicando á los gobiernos Confederados su invariable resolucion de llevar á cabo la formal renuncia de los altos poderes delegados en su persona por todas y cada una de las Provincias que integran la República.

TERCERO:—Que reiterar al Jeneral Rosas las anteriores insinuaciones, para que permanezca en el lugar que ocupa, es faltar á la consideracion debida á su salud, y cooperar tambien á la ruina total de los intereses nacionales, que él mismo confiesa no poder atender con la actividad que ellos demandan.

CUARTO:—Que es tener una triste idea de la ilustrada, heroica y célebre Confederacion Argentina, el suponerla incapaz, sin el Jeneral Rosas á su cabeza, de sostener sus principios orgánicos, crear y fomentar instituciones tutelares, mejorando su actualidad, y aproximando el porvenir glorioso reservado en premio á las bien acreditadas virtudes de sus hijos.

En vista de estas y otras no ménos graves consideraciones, y en uso de las facultades ordinarias y extraordinarias con que ha sido investido por la Honorable Sala de Representantes de la Provincia, declara solemnemente á la fáz de la República, de la América y del Mundo:

1. ° —Que es la voluntad del Pueblo Entreriano reasumir el ejercicio de las facultades inherentes á su territorial soberanía, delegadas en la persona del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral de Buenos Ayres, para el cultivo de las Relaciones Esteriores y direccion de los Negocios jenerales de Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, en virtud del Tratado cuadrilátero de las Provincias litorales, fecha 4 de Enero de 1831.

2. ° —Que una vez manifestada así la libre voluntad de la Provincia de Entre-Ríos, queda esta en aptitud de entenderse direc-

tamente con los demás Gobiernos del Mundo hasta tanto que congregada la Asamblea Nacional de las demás Provincias hermanas, sea definitivamente constituida la República.

Comuníquese á quienes corresponde, publíquese en todos los Periódicos de la Provincia, é insértese en el Registro Oficial.

JUSTO J. DE URQUIZA.

JUAN F. SEGÚI.

(Secretario.)

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los enemigos de la Organizacion Nacional !

Cuartel Jeneral en San José, Mayo 1. ° de 1851.—Año 42 de la Libertad, 37 de la Federacion Entre-Riana, 36 de la Independencia, y 22 de la Confederacion Argentina,

El Gobernador y Capitan Jeneral de la Provincia de Entre-Ríos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: — Que el lema ¡ Viva la Confederacion Argentina ! ¡ Mueran los Salvajes Unitarios ! no llena el noble objeto, que ha debido tenerse en vista al determinar su observancia en el encabezamiento de los documentos, sinó qué, por el contrario, él envuelve la proscripcion sangrienta de todo un sistema inadecuado, si se quiere, y erróneo, pero no digno de ser contado entre los crímenes de lesa Patria, por que su teoría es compatible con la honradéz, con la virtud y con el patriotismo.

SEGUNDO: — Que es tiempo ya de apagar el fuego de la discordia entre los hijos de una misma revolucion, herederos de una misma gloria, y estender un denso velo sobre los pasados errores, para uniformar la opinion nacional contra la verdadera y única causa de todas las desgracias, atraso, y ruina de los Pueblos Confederados del Rio de la Plata: Ha acordado y decreta:—

ARTICULO 1. ° —Queda abolido en la Provincia el lema “ ¡ Viva la Confederacion

Argentina! ¡Mueran los Salvajes Unitarios!" y en su lugar deberá usarse el siguiente: ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! MUERAN LOS ENEMIGOS DE LA ORGANIZACION NACIONAL !!

ARTICULO 2.º — Comuníquese á quienes corresponde, publíquese en todos los periódicos de la Provincia, é insertese en el Registro Oficial,

(JUSTO J. DE URQUIZA.

JUAN F. SEGUÍ.

(Secretario.)

25 DE MAYO DE 1851.

Loda sea la Providencia divina que al fin nos consiente escribir bajo la luz del Sol de Mayo, que en la patria de los Argentinos hay alguien que empieza á cumplir con los deberes que recibimos por herencia de nuestros antepasados:

Nada se hace por la patria, por su libertad y por su gloria, que no sea un deber impuesto por Dios y por la naturaleza; y nada se hace contra el sistema bárbaro de Rosas, que no sea una obligacion santa que se nos impuso con la vida, cuando vinimos á ella sobre esa tierra regada con la sangre de sus mejores hijos para que jamas fuese el patrimonio de ningun ser nacido!

Un deber, reclamado por la sombra de aquellos mártires, y por la cuna de nuestros hijos, es lo que hoy se cumple en la Provincia del Entre-Rios, al levantarse en ella la bandera de la Rejeneracion Argentina. ¡Maldito de aquel que cierre su corazón á la voz de ese acto glorioso que abre á la patria la Era nueva de su libertad y su justicia! ¡Maldito de aquel que hoy no tenga fijo en su memoria el porvenir de la patria, y se acuerde de otra cosa que de la paz y la union, de la libertad y de la Ley!!!

Adelante! Jeneral Urquiza! Habeis dado el primer paso en la grande obra de la libertad Argentina. Ese honor os pertenece ya. Adelante! la au-

reola de la gloria está pendiente sobre vuestra cabeza, pero teneis que subir mas todavia para que el jénio de la Inmortalidad la coloque sobre vuestras sienes, por que es demasiado orgulloso pa- descender hasta los mortales, y escije que ellos se levanten de la tierra hasta tocar con el templo en que los eterniza.

La palma de los grandes acontecimientos sociales se conquista en el resultado de ellos, y el último momento de la tiranía, será el primero de vuestra gloria imperecedera.

Adelante! Jefe de una inmensa revolucion que vá á trastornar un sistema político de veinte años, encarnado en pasiones dejenaradas, y acaso en instintos y preocupaciones de raza, la República entera espera de vuestra mano la libertad para ayudaros, en seguida, á la obra vital de su organizacion comun. Pero esa libertad no puede ser parcial, para que sea jeneradora de la revolucion que habeis iniciado.

En la guerra de nuestra Independencia, Jeneral Urquiza, desde muy temprano, desapareció de las florestas y ciudades Argentinas la bandera de los conquistadores Castellanos. El pueblo que proclamó la revolucion, pronto se halló libre del poder de sus enemigos. Pero los hombres que dirigieron aquella revolucion en nuestra patria, supieron comprender, que ella no podia ser en la América un hecho aislado, y que era necesario el triunfo comun de todas las Colonias para que aquella se afianzase en una, como en todas partes. Y nuestros soldados dijeron adios á las nubes de su tierra natál; escalaron los Andes para llevar la libertad á los Chilenos, y enfilaron, luego, el Mar Pacifico para que entrase la bandera azul y blanca de la revolucion, por las puertas de la Capital del Perú; y, mas tarde, se unieron á los libertadores de Colombia para acabar en la rejion Ecuatorial, la obra comenzada en lo mas Meridional de nuestra América.

El jénio Argentino imprimía el movimiento revolucionario en la América; y donde habia soldados que combatir, dificultades que vencer, necesi-

des inteligentes que superar, allí estaba el sable, y el patriotismo, allí la inteligencia del pueblo revolucionario de Mayo; por qué? porque Buenos Aires era el alma de la revolución, y toda la organización americana necesitaba de su soplo vital:—no faltó jamás, y quedamos para siempre independientes de la España.

Entre-Ríos es hoy para la República Argentina, que eran en otro tiempo para la América las provincias Unidas del Río de la Plata; y para que el grito de libertad tenga también un resultado feliz, es necesario que el Entre-Ríos lleve la revolución á todas partes, en todas partes triunfe, y de las partes arroja hecha pedruzcos la cadena con que la tiranía unció á su carro los pueblos inermes que logró domoñar.

Esa es hoy vuestra misión, vuestra misión sen-
General Urquiza. Estais en el primer paso del camino de la gloria. ¿Divisais el fin de él? allí está la libertad de vuestra patria,—el mas precioso de los dones del Cielo; allí está la justicia—la mas hermosa expresion del cristianismo; allí está la paz,—la mas cara de la civilización de nuestro siglo; allí está vuestro nombre y vuestra gloria—la gloria mas hermosa de los hombres, porque se trasmite al respeto de las generaciones futuras. Adelante! adelante, General Urquiza; no os pareis hasta despejar la tierra Argentina de la tiranía que la ofende:—ese es el fin de vuestra revolución.

Y, ya no hay medio posible: llegareis al fin de vuestro camino, ó os perdereis con vuestra misma obra.

Pero no; una enseñanza tan larga, y tan costosa, habrá demostrado á los pueblos argentinos, lo que importa plegarse á la voluntad de un déspota; lo creemos con toda la fuerza de nuestra alma: el General Urquiza tendrá por colaboradores de su grande obra á todos los pueblos de la República. ¿Qué otra cosa quiere decir el pensamiento de organizar el país, sino su felicidad futura? ¿Qué otra cosa quiere decir la paz, sino la riqueza, la prosperidad pública é individual de los argentinos?

Darle paz y organizar la República, es abrirle

esos anchos canales de su población, de su comercio, de su industria, y por consiguiente de su prosperidad, que ese gaucho estúpido y haragán ha tenido ostruidos para conservar su sistema de aislamiento, de atraso y de miseria.

De paz y de organización es el programa de la revolución del Entre-Ríos. Y; ay de Rosas! cuando se comprenda en el resto de la República la verdad y la importancia de esas palabras, y la fuerza que hoy las sostiene y las propaga!

Vendrá ese día, sí, tanto tiempo suspirado por los que sentimos en el pecho un corazón argentino vendrá el día de la rejeñeracion de nuestra patria tantas veces profetizado por sus hijos proscritos. Vendrá el día de la libertad, en fin; y, sin embargo, ya no vendrán con él las horas de alegría que esperamos en otro tiempo, muchos hombres de los que nos consagramos desde temprano á la mas justa de las causas! Alzaremos las manos á dar gracias al Eterno por la felicidad de nuestra patria; pero buscaremos á ciertos de nuestros hermanos de infortunio y de esperanza, y. . . . no los hallaremos.!



Tenemos diarios del Entre-Ríos hasta el 18. El entusiasmo por tanto tiempo comprimido, hace explosión en esa heroica Provincia, y la prensa ha tomado al fin el tono que la correspondía.

Encontramos en la *Rejeñeracion* del 16, las siguientes manifestaciones patrióticas:

Capítulo de carta fecha 13 del actual dirigida por el Comandante Militar del Departamento de Gualeguay, Teniente Coronel D. Juan Luis Gonzalez, con motivo de haberse recibido en aquel pueblo la noticia del pronunciamiento del Excmo. Gobierno de la Provincia de 1.º de este mismo.

“ Me es satisfactorio comunicar á V. el entusiasmo y alegría con que se pronunció la población en masa de esta Villa en la noche del 11 al re-

cibir su comunicacion en que me instruía la resolución magnaánima y de gloria inmortal de nuestro Ilustre Jeneral Urquiza.

“En esa misma hora se agolparon todos los vecinos á esta Comandancia, y se improvisó una Serenata que recorrió todas las calles dando mil victores al Gran Majistrado, al único salvador y protector de la heroica Entre-Rios.

“Si grande fué el pronunciamiento de este pueblo por la felicidad y acierto de nuestro esclarecido Jeneral y el de sus aliados, grande fué y es así mismo el deseo de sus habitantes por la ruina total del monstruo feróz que tiraniza á la Nacion Argentina, del envidioso enemigo de las luces, de nuestra prosperidad y engrandecimiento, de nuestra soberanía, independencia y libertad.

“Sin jactancia me honro de estar á la cabeza de un pueblo decidido, entusiasta y dispuesto á sacrificarlo todo por la felicidad de nuestra patria, y por la gloria de nuestro invencible Jeneral Urquiza. Solo esperamos que suene la hora, que llegue el momento de poner á prueba nuestro patriotismo y lealtad.”

REMITIDO.

La opinion pública de los Pueblos del majestuoso Plata, á cuyo frente han colocado al eminente Jeneral Urquiza para reconquistar sus derechos, inscriptos en el pacto fundamental federativo del 4 de Enero de 1851, ajado, ultrajado y roto por el déspota que ha tantos años tiraniza el voto libre de los ciudadanos de la República, principia á manifestarse con una decision y firmeza tal, que solo es comparable á la violencia con que le tuvo ahogado las cadenas de la tiranía.

Hay momentos solemnes en la vida de los Pueblos: el menor soplo los infama al grito santo de Libertad. Tal es el suceso que tuvo lugar anoche en esta benemérita villa de la Concordia, como testigo ocular me permito hacer un ligero relato.

Apenas hubo llegado al dominio de la publicidad el número 46 de su ilustrado periódico, y en él,

el anatema lanzado contra el Tirano de Buenos Aires, contra ese hombre que tanto ha ultrajado el honor nacional, y herido la dignidad de los pueblos, cuando todos los vecinos principales espontáneamente se convocan, se reúnen, improvisan una serenata, sin que tuviera en esto parte alguna la autoridad, y á las diez de la noche empiezan á correr las calles entonando el “Himno Nacional” esa canción sublime de los argentinos, emblema de las glorias adquiridas en la lucha heroica de la Independencia Americana. Se dirijen primeramente á la casa del Sr. Comandante Requena; le invitan para que los acompañe, y prestándose gustoso continúa aquella agradable y alegre reunion recorriendo las calles, y ántes de poco rato todo el pueblo se habia plegado á ella. El entusiasmo era igual y espontáneo: entonaronse varias canciones animadas y en especial una dedicada al Héroe Entre-Riano, al Jeneral Urquiza; y cuando se paraba la comitiva en diferentes puntos de tránsito, se pronunciaron por distintos individuos las aspiraciones siguientes y mil otras que omito.

!Viva el invencible Jeneral Urquiza, Rejenerador de los Pueblos Argentinos!

!Vivan los hombres libres de las dos Repúblicas del Plata!

!Abajo y muerte al sangriento Tirano de mi patria, del heroico Pueblo Argentino!

!Viva el ilustre defensor del Pacto Federal de la República!

!Viva el Jeneral Virasoro Gobernador de la Provincia hermana de Corrientes!

!Mueran los Tiranos de las Repúblicas del Plata!

!Viva la restauracion de los principios en ambas Republicas del Plata!

!Abajo el salvaje Rosas asesino de los Pueblos.

—De la Rejeneracion del 18.

El artículo que á continuacion insertamos y cuyo contenido manifiesta que el pueblo de Vi-

laguay como todos los demás de Entre-Ríos responde denodado al estallido jeneroso que ha dado la opinion pública, en toda la estension de la Provincia, y que encontrará écos é imitadores á millares en todos los corazones patriotas y amigos de la civilizacion dentro y fuera de la República, vale una prueba mas del grado de reprobacion intensa que el sistema atróz y envilecedor de D. Juan Manuel Rosas ha inspirado contra su Administracion y su persona; vale la uniformidad con que el aura popular saluda la resolucion noble y grande, del invicto Jeneral Urquiza que fiel, á sus conocidos principios Federalistas, invoca la realizacion del pacto Federal, que nada ménos importa que la organizacion Nacional conforme al sistema Federal, popular en todas las Provincias hermanas de la Confederacion, sostenido con inmensos sacrificios, victorioso de toda oposicion, y solamente contrariado en su definitivo y propicio desarrollo por la ambicion insaciable del despóta de Buenos Aires que traicionando la confianza de la Confederacion, abusando de la noble y patriótica abnegacion con que los pueblos y sus Gobiernos han silenciado hasta ahora sus justas quejas contra tan impudente proceder y sacrificado hasta la expresion de su resentimiento en las aras de los intereses de la patria, habia llegado á persuadirse en su insolente demasia, que el Jénio de los argentinos habia muerto—que la Confederacion postrada á sus pies lo reconocia por señor: que los gobiernos de la Provincias, como meros autómatas ó envilecidos delegados suyos no tenian mas deberes que contribuir á su nefaria dominacion, y ahogando en sangre toda voz que invocase la Organizacion Nacional, el cumplimiento del pacto federal, el ejercicio y desarrollo de los grandes y saludables principios de la Federacion, que deban conducir á la República á una rápida consumacion de sus grandes y gloriosos destinos: proclamar de hecho, y con desdoro de los nobles antecedentes de la Confederacion, que ella, postrada, envilecida, renegada de sus principios, desertando los intereses de su gloria, traicionando los grandes antecedentes

democráticos de su historia habia aceptado un amo!!—y que ese amo era D. Juan Manuel de Rosas.

Asi lo habia llegado á imajinar el insolente y pretendido "Gefe Supremo" de la Confederacion pero, su desengaño y su castigo ya lo tiene en el libre y enérgico pronunciamiento de Entre-Ríos. Pronto verá mas claro, que los pueblos de la Confederacion no aceptan amo. Ni han elegido "hasta ahora" Jefe Supremo.

Entretanto, el pronunciamiento de un Departamento comandado por el intrépido Coronel Velazquez en favor de toda causa justa y patriótica, no es mas que un suceso natural e inevitable en la opinion de todos los que conocen los nobles antecedentes del bravo Coronel, que á la vanguardia de los principios patrióticos y progresistas del grande Urquiza, es una de las fuertes columnas en que se apoya el orden, la civilizacion, y la libertad en Entre-Ríos.

EFERVESCENCIA POPULAR.

Posteriormente á las publicaciones que Udes. han hecho de los actos que ha producido la efervescencia popular en varios Pueblos de la Provincia adonde llegó la noticia de los ultrajes que en Buenos Aires se prodigaban al Jeneral Urquiza, y de su resolucion de no sujetarse á nuevas humillaciones que le exigiria el Encargado de las Relaciones Exteriores y á proclamar los principios de verdadera federacion, hemos visto carta de un sujeto respetable de Villaguay en que se describe una serenata, que el benemerito y bravo Coronel Don Crispin Velasquez improvisó á su llegada del Cuartel Jeneral á la Villa cabeza del Departamento de su mando. Según la carta á que nos referimos la noche de la serenata que recorrió toda la Villa, en las bocas calles y casas de los empleados públicos el vecindario todo sin ninguna excepcion dió las pruebas mas relevantes de su patriotismo federal, de su amor al orden, y del ardiente deseo de la organizacion nacional, de la adhesion á

ilustre, al magnánimo Jefe de la Provincia, al Jeneral D. Justo J. de Urquiza. Mil vivas se pronunciaron con el mas laudable entusiasmo al Héroe Entre-Riano, al Protector de su Patria natal y de toda la República, al Rejenerador de la Confederación, al invicto, al grande Jeneral Urquiza, á los ilustres patriotas Jenerales el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan Jeneral, de nuestra hermana la Provincia de Corrientes, Jeneral D. Benjamin Virasoro, á los beneméritos Coroneles D. José Antonio Virasoro, Comandante Jeneral de Fronteras, y D. Nicanor Cáseres, al Exmo. Sr. Gobernador Delegado de la misma D. Domingo Latorre; y otros mil mueras al Déspota, al Tirano de Palermo, al Usurpador de los derechos sacrosantos de los Pueblos, al enemigo de la federación, de la soberanía y libertad de los pueblos, y de su organización nacional, al monstruo feróz y sanguinario insigne Juan Manuel Rosas.

En la misma noche la Villa se iluminó espontáneamente, y hubieron varias diversiones públicas; todo efectuado en el mejor orden. ; Cuanta rábía contra el Tirano sofocaba el pueblo Entre-Riano por amor, por adhesión al Jefe en quien ha depositado su suerte y su confianza !!!

Sentimos que la hora á que nos ha llegado el siguiente Documento oficial, no nos permita ocuparnos de él.

DECRETO.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo Mayo 24 de 1851.

Deseando el Gobierno manifestar de un modo práctico la liberalidad de sus principios con relación al fomento de la navegación de los Rios afluentes al Plata; y con arreglo al espíritu de las disposiciones de la Ley de Aduana de 1837 sobre tránsito, acuerda y decreta:

Artículo 1.º Los buques del cabotaje con bandera de las Provincias ó Estados ribereños del Uruguay, Paraná y Paraguay, serán considerados en sus franquicias como buques del cabotaje nacional en el puerto de Montevideo.

2.º Esta resolución se observará por ahora sin restricción y sin perjuicio de exijir en oportunidad la reciprocidad correspondiente.

3.º Comuníquese publíquese &c.

SUAREZ.

LORENZO BATLLE.

En los últimos tres dias han llegado del Entre-Rios 6436 cueros, y una porcion considerable de otros frutos del país. He ahí pues uno de los primeros efectos de la nueva época.

La Provincia de Entre-Rios se sacude del yugo que la oprimia, establece su comercio directo con Montevideo, y libra á sus esportaciones de las cargas que les eran impuestas en las Aduanas de Buenos Ayrés.

El primer resultado pues de la situación que se ha dado Entre-Rios, es una ventaja práctica, de aquellas que han de hacer mas tarde el positivo engrandecimiento de estos países; es decir, una ventaja de comercio.

Ojalá se vaya comprendiendo prácticamente la importancia de la paz, y los beneficios del trabajo en estos países del Rio de la Plata, cuya ocupación ha sido por tantos años, la de destruirse y postrarse!

Esta noche tendrá lugar un espléndido baile en los salones de la casa del Sr. Tobal, dado por muchos caballeros en celebridad de este dia que, además de sus antiguos recuerdos, hoy augura para el Rio de la Plata una época nueva y próxima, de paz, de orden y de prosperidad:—dones del Cielo, para quienes no hay extranjeros, ni colores políticos.

Sabemos que se han pasado mas de ciento cincuenta tarjetas de invitación á familias; y casi número igual á caballeros.

Montevideo ha entrado á una época de contentamiento jeneral, porque hay esperanzas en todos y para todos. Pero Dios no ha querido que haya en la tierra una felicidad completa, y, en medio de su alegría, Montevideo vierte de cuando en cuando una lagrima á la memoria de aquel pobre tratado Le-Predour, hijo y sucesor de su padre, que tan á menudo le recuerda este primer cuarteto de un célebre soneto:

Infausto aborto, prole aun mal formada,
Que del ser y el no ser desprojo fuiste:
Tú de un crimen la vida recibiste,
Y de otro crimen muerte acelerada!